

EIA presenta su alternativa de régimen transitorio para Euskadi

En ella se establece la creación de una asamblea de municipios del País Vasco y de una asamblea del pueblo • Los elecciones municipales son consideradas como el motor que puede impulsar al pueblo vasco hacia la democracia

BILBAO

(De nuestro corresponsal,
A. Roldán.)

EIA, partido nacido de la VII Asamblea de ETA político-militar, con la incorporación de un amplio número de militantes de la izquierda vasca, presentó ayer a los medios informativos su alternativa de régimen transitorio. Como se sabe, dentro de este partido milita el diputado Francisco Letamendia. Esta alternativa fue calificada por los dirigentes de EIA como política: "No es un proyecto de decreto-ley—dijeron—, ya que su aprobación no la vamos a someter a Madrid, sino al pueblo vasco."

El texto de la alternativa de régimen transitorio hacia el estatuto de autonomía presentado por EIA se inicia afirmando que un régimen transitorio puede consistir en la puesta en pie de un organismo administrativo vasco, unitario, a través del cual el pueblo vasco haga suyo un proyecto concreto de estatuto de autonomía, que suponga el principio de un proceso de autogobierno real y que cree las condiciones óptimas para que Euskadi acceda a la realidad autonómica. En opinión de EIA, el requisito necesario para que el régimen transitorio cumpla sus objetivos es la celebración urgente y democrática de elecciones municipales, y entiende que todo régimen transitorio que se conceda anterior a las elecciones municipales supone en la práctica las siguientes cuatro cosas: la separación de hecho de Navarra de las tres provincias, con la imposibilidad consiguiente de unidad territorial vasca. Segundo, la falta de participación popular en

el estatuto de autonomía, ya que se crearía una serie de organismos en los que no tendría cabida la participación del pueblo; tercero, la designación como democrática de una situación que es la del 15 de junio, y no fue, según ellos; cuarto, se crearían una serie de obstáculos para la pronta celebración de elecciones municipales, en su sustitución por otras dudosamente democráticas.

ASAMBLEA DE MUNICIPIOS

La alternativa de régimen transitorio establece la creación de una asamblea de municipios de Euskadi. EIA considera—dice el texto—que los municipios optados por el pueblo en elecciones que exigimos democráticas debe ser eje del régimen transitorio vasco. Por ahora han sido los municipios, en la tradición vasca, los núcleos que articularon la vida política del país y por suponer un embrión de poder vasco el poder municipal. EIA propone inmediatamente después de las elecciones municipales la creación de asambleas provinciales de municipios, compuestas por los cargos elegidos, que formarán a su vez la asamblea de municipios de Euskadi.

Otro de los organismos que propone la alternativa de EIA es la creación de la asamblea del pueblo, que estará formada por cuantos cargos municipales quieran integrarla, más los organismos populares existentes en cada municipio, asociaciones de vecinos, gestoras pro amnistía, etc. Sus objetivos serán llevar a cada fábrica, a cada barrio, la discusión del proyecto o proyectos de estatuto, elevando los resultados a la asamblea de municipios; coordinar las movilizaciones populares en pro de las libertades democráticas, amnistía, legalización de partidos, etc.

La alternativa concluye con una serie de actuaciones previas a las elecciones municipales. EIA considera que las elecciones municipales es la expresión popular y no la puesta en pie de un régimen transitorio, el motor que pueda impulsar al pueblo vasco hacia la democracia. Considera que a los objetivos antes apuntados, las movilizaciones populares deben añadir las urgencias de prontas y democráticas elecciones municipales.